

# para cuidar *a los que usted quiere*

## Para conocer las cuestiones legales

**Q**uiero que mi nuera y no la hija de mi hermana, se quede con mis joyas. Prefiero que Jorge se haga cargo de mis asuntos personales si yo no estuviera en capacidad de atenderlos, pero es probable que Ricardo quiera hacerlo porque él es el mayor ¿Puedo evitar que el hospital me mantenga vivo en forma artificial si no tengo posibilidad de recuperarme? Quisiera morir en mi casa.

Cuando eran jóvenes, la mayoría de las personas mayores tenían la seguridad que siempre iban a tomar sus propias decisiones sobre el cuidado de su salud y sus finanzas. Sin embargo, a medida que envejecen, se hace mayor la probabilidad que no puedan manejar asuntos de ese tipo. Antes de que ocurran problemas, las personas mayores pueden expresar sus preferencias mediante una serie de documentos legales, tanto para su propia tranquilidad como para la de sus hijos adultos. Además, es mucho más fácil conversar acerca de esos temas antes que ocurra una crisis.

De hecho, la demanda por esas salvaguardas legales es cada vez mayor.

Muchos abogados conocen bien esos temas. Además, hay abogados que se especializan en legislación sobre personas mayores, tales como las siguientes:

- Planificación del patrimonio;
- Planeamiento del cuidado de largo plazo;
- Asuntos de la jubilación, tales como la obtención de pensiones y otros beneficios;
- Asuntos relacionados con el cuidado de la salud, tales como Medicare y/o Medicaid y disputas sobre seguros;
- Fraude y abuso;
- Asuntos de vivienda, tales como conversión del valor acumulado y/o hipotecas al revés;
- Discriminación por edad;
- Planificación en caso de posible discapacidad.

# Para conocer **las cuestiones legales**

## Salvaguardas legales

Aunque la situación de cada familia es única, a continuación les presentamos algunas acciones y servicios de asesoría legal que los padres mayores y sus hijos adultos pueden tener en cuenta:

### ■ **Acceso a operaciones bancarias.**

Los padres pueden incluir a uno de sus hijos adultos como titular mancomunado en el banco y en otras cuentas, de modo que esté autorizado a realizar operaciones en nombre de ellos, en caso de emergencia. Los padres también pueden nombrar a alguien como coarrendatario, representante, o apoderado de su caja de seguridad.

■ **Poder legal a tiempo indefinido para asuntos financieros.** Un poder legal a tiempo indefinido (Durable Power of Attorney, DPA) es un documento legal que otorga a otra persona la autoridad necesaria para tomar decisiones financieras en nombre suyo. Si no hay DPA, el cónyuge, un pariente cercano, o acompañante, son nombrados por un tribunal para administrar los asuntos financieros de la persona. Típicamente, el DPA tiene vigencia desde el momento en que se firma, sin embargo, usted puede especificar que el DPA no tendrá vigencia hasta que un médico certifique que usted no puede tomar decisiones por su cuenta.

■ **Fideicomiso testamentario revocable.** De modo parecido a un testamento, este documento permite a las personas decidir la manera en que se debe disponer de su patrimonio después de su muerte. Además, les permite escoger a la persona encargada de ejecutar la transferencia. A

diferencia de un testamento, el patrimonio que se incluye en este fideicomiso no tiene que pasar por el proceso judicial de sucesión de patrimonio. Más bien, se transfiere de manera rápida y confidencial a los beneficiarios. Estos fideicomisos, también son distintos de los testamentos en la medida que tienen vigencia mientras los padres están con vida, desde el momento que transfieren al fideicomiso la propiedad del patrimonio. Los abogados cobran más por redactar fideicomisos testamentarios que por testamentos, pero para poder comparar, se deben incluir otros costos, tales como la legalización del testamento, los cargos por depositar dinero en el fideicomiso y los costos de mantenimiento.

■ **Testamento.** Un testamento es un documento que contiene directivas sobre la disposición del patrimonio de una persona después de su muerte. Un aspecto clave de los testamentos es el proceso judicial de sucesión de patrimonio, por el cual algunos tipos de propiedad incluidos en una herencia se transfieren legalmente a los beneficiarios del testamento. El proceso tiene lugar en la ciudad o condado donde reside la persona fallecida, puede tomar de seis meses a varios años para completarse y la herencia está afecta a impuestos y tasas. Muchos padres y sus hijos, prefieren evitar el proceso, para mantener los detalles de la herencia en forma confidencial y para reducir o evitar impuestos. Eso se consigue mediante ciertas estrategias, tales como dar instrucciones a la compañía del seguro de vida para que pague directamente a los beneficiarios en vez

de que el pago quede como herencia, crear fondos y establecer tenencia conjunta (propiedad mancomunada) con derecho de supervivencia (la propiedad pasa directamente a los sobrevivientes).

- **Instrucciones anticipadas sobre cuidado de la salud.** “Instrucciones anticipadas” es un término genérico que se utiliza para describir variedad de documentos que expresan la voluntad de las personas sobre el cuidado de su salud. Los documentos pueden llamarse testamento de vida, instrucciones para el cuidado de la salud, autorización para tomar decisiones sobre el cuidado de la salud, poder legal para efectos del cuidado de la salud, poder legal a tiempo indefinido para toma de decisiones sobre el cuidado de la salud, u otras denominaciones similares.
- **Poder legal para efectos del cuidado de la salud.** Este poder (Health Care Power of Attorney, HCPA) es un tipo especial de documento legal a tiempo indefinido mediante el cual una persona nombra a otra como su apoderado para tomar decisiones en su nombre sobre tratamientos médicos y otros cuidados de salud y/o personales. Tiene efecto solamente cuando la persona que lo ha emitido se encuentra incapacitada, temporal o permanentemente, para tomar sus propias decisiones sobre el cuidado de su salud.
- **Testamento sobre decisiones de tratamiento.** Tiene más limitaciones que un poder legal para efectos del cuidado de la salud. Este documento le indica al médico si debe continuar o

discontinuar el tratamiento para mantener con vida a un paciente al que le han diagnosticado una enfermedad terminal y que no está en condiciones de expresar su voluntad. Muchos expertos legales sostienen que un testamento sobre decisiones de tratamiento es necesario, aún cuando la persona haya firmado un poder legal. Tener este otro documento permite a los hijos, o al apoderado, tomar decisiones difíciles y hace mayor la probabilidad que el médico siga las instrucciones del paciente.

### **Para ayudar a los padres a tomar acción**

¿Qué puede hacer usted para ayudar a sus padres a ocuparse de estos importantes asuntos de salud y legales? Los siguientes pasos a seguir le ayudarán a empezar:

- **Intercambie opiniones con sus padres sobre las salvaguardas legales** descritas líneas arriba. Pregunte a sus padres si tienen o quieren suscribir estos documentos. Si no conocen estos instrumentos, acaso usted quiera reunir más información para ayudarlos a decidir sobre lo que necesitan.
- **Busque un buen abogado.** Éste es un primer paso muy importante, si es que sus padres no tienen un abogado de confianza que pueda manejar la planificación de la herencia y otros asuntos legales que hemos señalado. Los amigos y otros contactos pueden darle nombres. Dado el amplio rango de los honorarios que se cobra, vale la pena comparar precios, aunque el costo no debe ser el único criterio. Es probable que pueda encontrar asesoramiento legal gratuito o de bajo

costo, ofrecido por alguna entidad del gobierno, la Red de servicios legales de AARP, u otros grupos.

**Preguntas relevantes:** ¿Acostumbra el abogado a ofrecer una primera consulta gratuita? ¿Cuánta experiencia tiene en los asuntos que nos preocupan? ¿Podemos obtener referencias? ¿Quiénes trabajarán en los documentos: solamente el abogado, u otras personas? ¿Cuáles serán los honorarios y gastos totales? ¿Cuándo se encuentra disponible el abogado para reuniones?

- **Converse con sus padres sobre** acciones de protección financiera.

**Opciones a tomar en cuenta:** Sepa donde encontrar los documentos personales y financieros, en caso de emergencia. Pida a las compañías de seguros que le notifiquen en caso sus padres no cumplan con algún pago. Sugiera a sus padres que pidan el depósito directo de sus pagos del Seguro social y de otros beneficios. Comparta la información y responsabilidades financieras con los miembros de la familia, especialmente con los que prestan cuidado a su padres.

- **Ayude a sus padres a resolver** los delicados asuntos involucrados en la toma de estas decisiones.

**Preguntas relevantes:** ¿Quién quieren ustedes que tome decisiones

por ustedes sobre asuntos médicos o financieros? ¿Saben cómo quieren disponer de sus bienes después de su muerte? ¿Hay tratamientos para mantener con vida a la persona que ustedes quisieran recibir, o no recibir, en caso de tener una enfermedad terminal? Si pudieran escoger ¿dónde les gustaría morir?

- **Ayude a sus padres a dar los pasos** necesarios para hacer mayores las posibilidades de que sus instrucciones anticipadas sean atendidas.

**Pasos a seguir:** Converse con el médico antes y después de establecer instrucciones anticipadas, a fin de conocer su opinión sobre las cuestiones a tener en cuenta y para asegurarse que se sienta cómodo respecto de cumplir las instrucciones. Asegúrese que los documentos cumplen con los requerimientos legales del estado donde sus padres residen, pues son distintos en cada estado. Asegúrese que sepan todas las personas que tengan que saber sobre la existencia de estos documentos, incluyendo familiares, amigos, asesores espirituales, hogares para el cuidado de personas mayores y hospitales. Entregue copias de los documentos a los médicos y apoderados.



601 E Street, NW  
Washington, DC 20049  
[www.aarp.org](http://www.aarp.org)